Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Dia	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Dia	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Dia	Mes	Año
	14	12	2020		30	9	2020		31	12	2020

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1120

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SCDE-CDCASO-144-2020	X		FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS	800.028.687-3

TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
4304454	3203409239	CR 74 A 80 - 57	centradecontacto@fundases.com

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A MUJERES RURALES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y ECONOMÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	La Fundación de Asesorias para el Sector Rural Ciudad de Dios – FUNDASES, realizará sus aportes por valor TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($326.154.000 M/CTE) de acuerdo al desarrollo del convenio, según certificación de recursos expedida por el Representante Legal de FUNDASES de fecha 03 de septiembre de 2020 de conformidad con la discriminación de aportes relacionada en el parágrafo de la cláusula séptima del presente convenio. (Inciso 1° del artículo 5° del decreto 092 de 2017). De acuerdo al artículo 5 de Decreto 092 de 2017, el Departamento desembolsará la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($699.979.600), los cuales serán aportados a la cuenta que se aperture para el manejo de los recursos del Convenio de la siguiente manera: A) Un primer desembolso por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($390.979.600 M/CTE), previo informe del asociado con medios de verificación en donde se evidencie la contratación de la totalidad de los insumos y elementos a requerir para el desarrollo del proyecto, un cronograma de ejecución y operativo que debe incluir los criterios de selección de beneficiarios, acreditación de la socialización del proyecto y selección de beneficiarios, previa presentación del informe con sus soportes por parte del ejecutor y aval de la supervisión. B) Un segundo desembolso por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($136.000.000 M/CTE), a la realización de la totalidad de los talleres de formación y al menos el 50% de las visitas de acompañamiento técnico, previa presentación del informe con sus soportes por parte del ejecutor y aval de la supervisión. C) Un tercer y último desembolso correspondiente a la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (173.182.000 M/CTE) a la verificación del cumplimiento del 100% de las actividades del Convenio, previa presentación del informe con sus soportes por parte del ejecutor y aval de la supervisión.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	RECURSO ORDINARIO EXCEDENTE	VALOR DEL PAGO	$ 173.000.000

PAGO N°	3	DE	3	BANCO	BANCOLOMBIA
CUENTA N°		639 000006 51			AHORROS

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$ 699.979.600,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 173.000.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 699.979.600
	TOTAL	$ 699.979.600	SALDO TOTAL	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
30	09	2020	4600002812

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
9	12	2020	1034162477

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
				21	11	2020	31	12	2020

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	14 DICIEMBRE DE 2020	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA	21 NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DEDICIEMBRE DE 2020
OBSERVACIONES (si se requiere)	Se recibe factura N° FEBG 1298 de Diciembre 09 de 2020 por un valor de ciento setenta y tres mil millones de pesos ($ 173.000.000) M-cte con el fin de completar el tercer desembolso en el convenio SCDE-CDCASO-144-2020		

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	FABIAN ANDRES CUESTA CANTOR	NOMBRE:	CARLOS FABIO TAPIAS	NOMBRE:	JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
CARGO:	DIRECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL	CARGO:	ASESOR JURIDICO JURIDICO	CARGO:	SECRETARIO COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	